

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII  
Nº. 325

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes 19 de Marzo de 1923

Fránqueo  
concedido

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Junta del Comité Central Directivo.**—El día 9 del corriente, a las tres y media de la tarde, se reunió este Comité en el domicilio social, bajo la presidencia del Sr. García Izcara, actuando de secretario el Sr. Gordón Ordás y con asistencia de los vocales Sres. Alarcón, Arroyo, García, Hernández, Armendaritz, Campuzano y Hergueta.

El objeto principal de esta reunión era que el Sr. Gordón Ordás diese cuenta del resultado de su nueva visita al distrito de León, como así lo hizo detalladamente, quedando enterados todos los asistentes a la junta y conformes en que definitivamente se proclame el Sr. Gordón candidato a la diputación a Cortes por aquél distrito, aunque no haya completa esperanza de obtener el triunfo en estas elecciones.

También el Sr. García Izcara dió cuenta de las gestiones realizadas por él y por los Sres. Castro y Alarcón respecto a la lucha en las elecciones de senadores.

A continuación se habló de la carta-circular recientemente enviada a los presidentes de los Colegios, relativa a las suscripciones electorales, y se acordó seguidamente que se hagan nuevas circulares, una general a la clase, otra para algunos veterinarios en particular, otra para los pecuarios y otra para los Claustros de las Escuelas de Veterinaria, con objeto de estimular e intensificar rápidamente dichas suscripciones entre los compañeros partidarios de la idea.

Después se leyó una Comunicación del Colegio de Ciudad-Real, en la que se participa la constitución de la nueva Junta Directiva, y se habló de los sellos de los Colegios, sin tomár ningún acuerdo sobre el particular.

Por último, el Sr. Gordón dió lectura a la liquidación del mes de febrero, que fué aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las cuatro y cuarto.

**Liquidación del mes de Febrero.**—Los ingresos y gastos efectuados durante este mes son los que se detallan a continuación:

	Ptas. Cts.
INGRESOS.—Liquidación en Enero, saldo a favor.....	12.863,29
Doscientas cuarenta y ocho cuotas de ingreso en la Asociación Nacional.....	3.100,00
Docientas setenta y cinco cuotas de la anualidad corriente en la Asociación Nacional.....	2.750,00
Donativo de D. Miguel Esteban .....	10,00
<b>Total.....</b>	<b>18.723,29</b>

GASTOS.—Sueldo del auxiliar de Secretaría-Tesorería.....	350,00
Casa durante el mes .....	75,00
Gratificación al Conserje .....	10,00
Gastos del viaje a León en el mes de Enero para tratar del asunto electoral.....	175,00
B. L. M. citando a la reunión electoral en León .....	10,00
Gratificación al Conserje por su trabajo en la Asamblea de representantes provinciales.....	5,00
Caja de bombones para una señora que asistió a dicha Asamblea .....	12,00
Libro de actas, lapiceros, carpetas, hojas de copia, etc.....	34,70
Un libro folio diario y un kilo de cuartillas .....	9,50
Cajas de divide cajones y goma de borrar.....	9,70
Franqueo de la correspondencia (de que se tiene nota detallada) durante el mes.....	37,30
Gastos de giro del pecuario de Avila.....	1,00
Gratificación a los carteros del giro durante los meses de Enero y Febrero.....	8,50
<i>Total</i> .....	<u>738,00</u>
Importan los ingresos.....	18.723,29
Importan los gastos .....	<u>738,00</u>
<i>Saldo a favor a fin de Febrero..</i>	<u>17.985,29</u>

Son diez y siete mil novecientas ochenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos, cantidad que obra en la Secretaría-Tesorería, así como las facturas y justificantes de todos los gastos efectuados, con el fin de que puedan examinarlos todos los socios que lo deseen.

## A los compañeros veterinarios

En casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones, y en ganados de engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche, esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa* o *Engorde Castellano Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vienen resultados sorprendentes en toda clase de ganados, incluso en la postura de aves. A base de fosfato férrico y cálcico dosificados con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. Venta: Madrid, Pérez Martín, Alcalá, 9. León, Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander, Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria, farmacia Morales. Barcelona, M. Colomer, Capellàs, 9. Badajoz, droguería Moreno, Salmerón, 2. Zamora, García Capelo.

## Informaciones oficiales

**Noticias del Negociado pecuario de Fomento.**—ENTRADAS.—El gobernador de Sevilla remite expediente de sacrificio de tres equinos muertos en Marchena, propiedad del Marqués de Cartagena.

—El inspector pecuario de la provincia de Castellón, participa que ha sido nombrado inspector municipal de Vall de Uxó, D. Cesáreo Narbón.

**INFORMES.**—Por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias se han informado favorablemente los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: el de una yegua durinada, propiedad de D. Félix Rivera, de Benasque (Huesca), con 325 pesetas; el de un mulo y una mula muermosos, de D. León Martínez, de Codes (Guadalajara), con 750 pesetas por ambos, y el de una yegua muermosa, de D. Enrique Nicolás, de Zamora, con 375 pesetas.

—En el recurso interpuesto por D. Juan Jerez Sánchez, ganadero y alcalde de Guadalortuna (Granada), contra providencia del gobernador de Jaén, que le impuso multa de 500 pesetas por infracción del Reglamento de epizootias, se informa que procede desestimar el recurso y confirmar la providencia gubernativa, por aparecer claramente probada la infracción de los artículos 3.<sup>º</sup>, 4.<sup>º</sup> y 33 del citado Reglamento.

—En el recurso interpuesto por D. Nicanor Martínez y D. Lorenzo Rodrigo, vecinos de Nafría de Ucero, contra providencia del gobernador de Soria, que les impuso multa de 250 pesetas por quebranto de aislamiento de ganado enfermo, se informa que procede desestimar el recurso y confirmar la providencia gubernativa.

—En el recurso interpuesto por D. Hermenegildo Bezanilla y D. Victoriano Herrerías, vecinos de Mahoño, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, contra providencia del gobernador de Santander, que les impuso 250 pesetas de multa a cada uno por infracción del Reglamento de epizootias, se informa que procede aceptar el recurso y revocar la providencia gubernativa, dejando sin efecto las multas impuestas, por no aparecer comprobadas las infracciones que motivaron su imposición.

—En el expediente instruido en la Inspección pecuaria de la provincia de Cádiz, por orden de la Dirección general de Agricultura, para depurar responsabilidades sobre transporte a Granada de una piara de cerdos enfermos de glosopeda, procedentes de Villamartín, según denuncia del gobernador de Granada, se informa que no hay lugar a exigir responsabilidad alguna, por no aparecer comprobada la infracción reglamentaria, y que, en su consecuencia, procede archivar dicho expediente.

—En la instancia suscrita por el veterinario de Alcantarilla (Murcia), solicitando aclaración a los artículos del Reglamento de epizootias relativos a guías de origen y Sanidad para circulación de ganados y su concurrencia a ferias y mercados, que se haga extensivo el precepto de proveerse de guías a los tratantes en aves de corral, y que por el estado se subvencione a los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, se informa que los artículos 100 y siguientes del citado Reglamento están suficientemente claros para necesitar aclaración, y en lo demás que no es posible atender a los deseos del solicitante, aun reconociendo que se inspiran en un fondo de justicia, mientras no se modifique la actual legislación.

**SALIDAS.**—Por orden de 24 de Febrero se aprueban los expedientes de sacrificio—de cuyo informe favorable ya habíamos dado cuenta—de diversos animales pertenecientes a D. Francisco Val, D. Juan González, D. Luis Bilbao, D. Juan Irazábal, D. José Antonio Landeta, D. Lucio de la Cruz, D. Antonio Bilbao, don Dionisio Bilbao, D. Luis Bilbao, D. Francisco Presa, D. Enrique González, don José Granda y D. Miguel González.

—Por R. O. de 27 de Febrero, salida el 5 del corriente, se desestima el recurso interpuesto por D. Teodoro Vicente Albarrán, de Andújar (Jaén), contra

la multa de 250 pesetas que le fué impuesta por infracción del Reglamento de epizotías.

—Por R. O. de la misma fecha e igual salida, y sin perjuicio de la responsabilidad civil que pudiera resultar exigible, se admite el recurso interpuesto por D. Juan Pedro Molina, inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Arboleas (Almería), contra providencia gubernativa, que desestimó su petición de percibir el sueldo de 375 pesetas como tal inspector, y se dispone que le sean abonados los haberes devengados.

—Por R. O. de la misma fecha y salida se admite el recurso interpuesto por el pecuario municipal de Los Barrios (Cádiz), D. Antonio García Palomo, contra la providencia gubernativa que le impuso 250 pesetas de multa, y se dispone, además, que se absuelva al dueño del ganado que se supuso enfermo, D. José Vallecillo, de la multa de 250 pesetas que le fué impuesta, y que se confirme la multa de 50 pesetas impuesta al pecuario del municipio de Algeciras D. Antonio Luque.

—Por R. O. de 2 del corriente, salida el 5, y sin perjuicio de la responsabilidad civil que pudiera exigirse, se admite el recurso interpuesto por el pecuario municipal de Aliseda (Jaén), D. Julián Carrasco, contra providencia gubernativa que desestimó su reclamación de 365 pesetas de sueldo anual por dicho cargo, y se dispone que sea revocada la providencia gubernativa, que se obligue al Ayuntamiento citado a consignar en presupuestos las 365 pesetas como asignación al repetido cargo, y que por dicho Municipio se abonen al recurrente los haberes devengados.

—El inspector pecuario de la provincia de Tarragona comunica que ha sido nombrado pecuario municipal de Godall D. Francisco Albiol.

—Por R. O. de 5 del actual, salida el 9, se desestima el recurso interpuesto por D. Juan Jerez, según el informe de que damos cuenta en este mismo número.

—Por orden del 10 del actual, salida el 12, se aprueban los expedientes de sacrificio—de cuyos informes favorables ya dimos cuenta de varias reses de D. Angel Fernández, de D. Enrique de Nicolás, de D. Ildefonso Novales, de don José Romero, de D. Ramón Abad, de D. Leoncio Martínez y de D. Juan Parera.

**Junta Central de epizootias.**—Celebró sesión este organismo el día 7 del corriente.

Se dió cuenta de varios expedientes de indemnización por sacrificio, ya favorablemente informados por la Inspección general, y se acordó informarlos también favorablemente; son los de D. Juan Perera, D. José Romero, D. Ramón Abad y D. Ildefonso Novales, ya aprobadas por orden de 10 del actual y de que damos cuenta en este mismo número.

Seguidamente se concedieron 16 autorizaciones para importar ganado vacuno de Suiza.

Ante una instancia de varios vecinos de Barcelona, solicitando autorización para importar cinco mil cerdos de Génova, se acordó reiterar la petición a nuestro embajador en Italia un informe sobre el estado sanitario de la ganadería de aquella nación, por ser muy incompletos los datos recibidos, y denegar, por de pronto, la autorización solicitada hasta que el estado sanitario de Italia permita la importación sin peligro para la ganadería nacional.

Se concedieron cuatro autorizaciones para importar cerdos de Marruecos, en vista del buen resultado sanitario que reina en ambas zonas, debiendo los importadores atenerse a las mismas condiciones establecidas para la importación de ganado vacuno de Suiza.

Igualmente se concedió a D. Francisco de Villar autorización para importar

de Casablanca 800 reses vacunas con destino al Matadero de la Línea de la Concepción.

Dada cuenta de una comunicación del embajador de Holanda, interesando se levante la prohibición de importar ganado vacuno de dicha nación, y resultando de los antecedentes recogidos que actualmente es satisfactorio en ella el estado sanitario, la Junta acordó proponer se dicte una R. O. concediendo la importación en la misma forma en que por R. O. de 30 de Septiembre de 1922 se concedió a Suiza.

Después se leyó una R. O. del Ministerio de Estado transmitiendo un escrito del ministro plenipotenciario del Uruguay en esta Corte, en el que propone se nombren plenipontenciaros de ambos países para estudiar y acordar las bases de un convenio para la recíproca importación de ganados, acompañando a la vez el articulado a discutir sobre el citado convenio sanitario, acordándose que la Junta facilite copia de dicho articulado a cada uno de los señores vocales para estudiarlo y tomar acuerdo definitivo en la próxima sesión.

Por último, se tomó el acuerdo de editar algunos folletos de divulgación de enfermedades infecciosas, para ir completando la colección iniciada.

**Noticias del Patronato de Titulares.** — ENTRADAS. — Los alcaldes de Picasent y Priego participan los nombramientos de veterinarios titulares respectivamente a favor de D. Ezequiel Bosquel Gimeno y D. Casto Gómez Santa Cruz.

— El gobernador de Murcia pide se le comunique cuáles son los Ayuntamientos que adeudan haberes a sus titulares para hacer las debidas gestiones cerca de los alcaldes.

— Los gobernadores civiles de Jaén, Toledo y Segovia, remiten para informe los anuncios de las vacantes de veterinarios titulares de Jaén, Jerez de los Caballeros, Magaceda y La Lodoxera el primero; de Oropesa, el segundo; y de Hontoria y Santibáñez de Ayllón el tercero.

— El alcalde de Oropesa (Toledo) participa haber remitido el edicto del anuncio de la vacante de veterinario titular para su inserción en el B. O. de la provincia.

— El alcalde de Corral de Calatrava (Ciudad Real) participa que D. Adolfo Alonso y D. Dámaso Nieto Fernández son los concursantes a la veterinaria titular.

— El alcalde de Calabazas (Segovia) manifiesta que el veterinario titular de dicha localidad es D. Florencio Gilsanz con la dotación anual de 35 pesetas.

— El alcalde de Godall (Tarragona) acusa recibo de la certificación de pertenecer al Cuerpo D. Francisco Albiol Villalois.

— El alcalde de Alagón (Zaragoza) participa hallarse vacante su titular veterinaria por defunción del que la desempeñaba D. Germán Rubio.

— Los Presidentes de los Colegios oficiales de Veterinarios de Ciudad Real, Alicante, Castellón y Segovia, comunican haber quedado constituidos los Colegios con carácter obligatorio.

— Los alcaldes de Almazán (Soria) y Alcoroches (Guadalajara) participan que D. Nicasio Nieto Lerín y D. Pablo de la Hoz, son los únicos concursantes, respectivamente a sus titulares veterinarias.

— El alcalde de Almonaster la Real (Huelva) participa hallarse vacante su titular veterinaria por dimisión del que la desempeñaba D. Joaquín Salvatierra.

— El alcalde de Benicarló participa que el nombramiento de veterinario titular no está hecho con arreglo al Reglamento.

— El subdelegado de Veterinaria del distrito de Molina (Guadalajara) remite una relación de pueblos que carecen de veterinario municipal.

— D. Pedro Montes de Oca, veterinario de Alcalá de los Gazules (Cádiz), r e-

mite una copia del contrato celebrado entre dicho facultativo y el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

—Los alcaldes de Hervás (Cáceres), Gerona, Cubo de Bureba (Burgos) y Villa del Río (Córdoba) remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de sus respectivas vacantes de veterinarios titulares de dichas localidades.

—D. Robustiano Bengoechea, veterinario de Cabezón de la Sierra (Burgos) manifiesta que el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal consigna en sus presupuestos la cantidad de 90 pesetas en vez de las 730 que le corresponden por las dos inspecciones.

—D. Pedro Montes de Oca, veterinario de Alcalá de los Gazules (Cádiz), participa que no ha lugar a desechar el concurso de veterinario titular de Alcalá de los Gazules por creer que está hecho con los requisitos legales.

—El alcalde de Cati (Castellón) remite una copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su veterinario titular D. Miguel Herranz.

—D. Santiago Palencia, veterinario titular de Villarramiel (Palencia), remite una copia del contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Villarramiel y su veterinario titular D. Santiago Palencia.

—El alcalde de Campo Real (Madrid) remite una copia del contrato celebrado entre el veterinario titular D. Rafael Rollán Díaz y dicho Ayuntamiento.

—El alcalde de Alcalá de los Gazules (Cádiz) participa haber quedado nulo el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Pedro Montes de Oca, por no haber sido hecho reglamentariamente.

—El gobernador civil de Huelva participa que el recurso entablado por haberse devengados contra el Ayuntamiento de Calañas, por D. Domingo Hermoso, se encuentra pendiente de informe para su resolución definitiva.

—D. Antonio Pascual, veterinario de Aguilafuente (Segovia) participa que el Ayuntamiento de Sanquillo de Cabezas (Segovia) no ha resuelto a pesar de haber transcurrido el plazo, el concurso para cubrir la plaza de veterinario titular.

—El alcalde de Segovia, participa hallarse vacante una plaza de veterinario titular en ese municipio.

**SALIDAS.**—Tres comunicaciones remitiendo los certificados de pertenecer al Cuerpo los Sres. D. Joaquín Lombó y D. Arturo Calvo, en la primera, dirigida al alcalde de La Bañeza; D. Romualdo Rodríguez Ruíz en la segunda, al alcalde de Bornos; y D. Adolfo Alonso Jorge, en la tercera, para el alcalde de Corral de Calatrava (Ciudad Real).

—Seis comunicaciones desaprobando los anuncios de las vacantes de veterinario titular de Ayllón, La Lastrilla, Madriguera, Canalejas de Pañafiel y Alcalá de los Gazules, por no señalarse el sueldo reglamentario y dirigidas a los alcaldes respectivos la primera y la última y a los gobernadores de provincia las restantes.

—Cinco aprobando los anuncios de las vacantes de titulares veterinarias de Manganeses de la Lampreana, Villa de Prádena, Mercadel, Oropesa y Jaén y dirigidas respectivamente al alcalde de Manganeses de la Lampreana y gobernadores de las provincias de Segovia, Barcelona, Toledo y Jaén.

—Dos oficios interesando antecedentes referentes a la forma en que están provistas las titulares de Codorniz y Villar del Saz, remitidos respectivamente al alcalde de la primera localidad y al gobernador civil de Cuenca.

—Tres a los alcaldes de Arenys del Mar (Barcelona), Cati (Castellón) y Villarramiel (Palencia) aprobando los nombramientos respectivos hechos a favor de D. Antonio Comas, D. Miguel Herranz y D. Santiago Palencia.

—Dos a los alcaldes de Bustarviejo y Torres (Jaén), reclamando relación de concursantes al cargo de titular de esas localidades.

—Tres a los alcaldes de Villa del Río, Cubo de Bureba (Burgos) y Abarán (Murcia), reclamando los *Boletines Oficiales* con los anuncios de las vacantes de veterinario titular.

—Una al gobernador de Huelva participándole ordene a la alcaldía de Calañas provea dos plazas de titulares que le corresponde por su censo de población.

—Otra al gobernador de Sevilla reiterando comunicación del veterinario don José Moreno, en la que denuncia un atropello cometido por el Ayuntamiento de Pilas.

—Otra a D. Federico Yustas, veterinario de Avila, dándole cuenta de una comunicación del gobernador de dicha provincia referente a una denuncia respecto a intrusismo.

—Otra a D. Salvador Patiño y otros veterinarios de Sevilla, reiterando oficio del gobernador de Sevilla, en el que participa que el expediente de los veterinarios municipales se halla pendiente de dictamen en la Escuela de Córdoba.

—Varias dándoles cuenta de su ingreso definitivo en el Cuerpo de veterinarios titulares a los Sres. D. Lino Salto, D. Gregorio Rodríguez, D. Gerardo Sendarrubias, D. Enrique Sendarrubias, D. Romualdo Abad, D. Luis Yécora, D. José de Pablo, D. Feliciano Barlés, D. Francisco Alba, D. José Vacas, D. Práxedes Gómez, D. Emilio Ramos, D. Juan Marcos, D. Arturo Yustas, D. Ismael Ramos, D. Adolfo Ramos, D. Adolfo Alonso, D. Primitivo Martín, D. Domingo Fernández, D. Romualdo Rodríguez, D. Germán Serrano, D. Manuel Alonso, D. José Torres, D. Gabriel León, D. Mariano Martín y D. Emilio Bonilla.

—Un oficio al gobernador de Segovia, desaprobando el anuncio de la vacante de veterinario titular de Valdevacas y Guijar, por estar pendiente de resolución un recurso de alzada.

—Dos a los gobernadores de Valencia y Segovia, interesando respectivamente ordenen a las Alcaldías de Alfafar y Cuevas de Provano anuncien concurso para proveer las plazas de veterinario titular en forma reglamentaria.

—Una al gobernador de Tarragona interesando ordene a la Alcaldía de Bonastre proceda a liquidar con su titular D. Pedro Canales los haberes que se le adeudan de tres años.

—Otra al gobernador de Albacete interesando ordene a la Alcaldía de El Ballestero a proveer el cargo de veterinario titular en forma reglamentaria y habilite un local para Matadero por no existir en dicha localidad.

—Tres a los alcaldes de Picasent (Valencia), Fuentidueña (Segovia) y Mazaless (Valladolid), interesando anuncien un concurso para proveer el cargo de veterinario titular en la forma reglamentaria.

—Una al alcalde de Almazan (Soria), participando no poderse expedir el certificado reglamentario por no asignarse a la vacante de veterinario titular la cantidad reglamentaria.

—Otra al presidente del Colegio de veterinarios de Murcia, reclamando una relación de los veterinarios de dicha provincia que tengan pendientes créditos con sus Ayuntamientos.

**Vacantes.**—La de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Alagón (Zaragoza), dotada con el haber anual de 365 pesetas. Plazo de admisión de solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Los de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Santibáñez de Ayllón (Segovia), con el haber de 365 pesetas anuales. El plazo de admisión de solicitudes termina el día 9 de Abril.

—Las de ambas inspecciones de Hontoria y Revenga (Segovia), con el sueldo de 365 pesetas por cada una. Solicitudes hasta el 9 de Abril.

—Una plaza de inspector de carnes de Gerona dotada con el haber anual de 1.000 pesetas. Plazo hasta el 15 de Marzo.

—Otra de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con el sueldo anual de 1.000 pesetas. El plazo finaliza el 24 del corriente.

—Otra de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de La Codoresa (Badajoz) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el día 12 de Abril próximo.

—Titular de Villa del Río (Córdoba) dotada con el haber anual de 750 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Abril.

—Una plaza de inspector de carnes de Segovia con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pudiendo solicitarse hasta el día 2 de Abril que finaliza el plazo.

—La de Magacela (Badajoz) dotada con el haber anual reglamentario, (365 pesetas) por inspección pecuaria, y el ilegal, (91,25 pesetas), por inspección de carnes. Plazo hasta el día 12 de Abril.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—DESTINOS.—R. O. de 8 de Marzo (*D. O.* número 65).—Habiendo sido baja en la primera región, por cambio de destino, el subinspector de segunda del Cuerpo de Veterinaria Militar D. José Negrete Pereda, que formaba parte como vocal de la Comisión de reforma del material sanitario del Ejército, según real orden de 30 de Marzo del año próximo pasado (*D. O.* número 75), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar para sustituir en el referido cargo al del mismo empleo y cuerpo D. José Seijo Peña, con destino en la Escuela Superior de Guerra.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 12 de enero (*D. O.* núm. 50).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita, los veterinarios mayores D. Eduardo Fariñas y D. Manuel Bellido y los veterinarios segundos D. Venancio Rodado, D. Adolfo Herrera y D. José del Campo, declarando éstas indemnizables con los beneficios que señala el art. 3.<sup>º</sup> del reglamento aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344) y real orden de 2 de junio de 1921 (*D. O.* núm. 120).

**Ministerio de la Gobernación.**—COMIENZO DE OPOSICIONES.—R. O. de 3 de Febrero (*Gaceta* del 2 de Marzo).—Dispone que el día 26 de Marzo a las cinco de la tarde, den comienzo, en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, los ejercicios de oposición a una plaza de ayudante veterinario de dicho Instituto, ante el siguiente tribunal: Presidente, D. Angel Pulido; Vocales, D. Francisco Murillo, D. Francisco Tello, D. Antonio Ruiz Falcó, y suplente D. Luis Rodríguez Illera, actuando como vocales competentes D. Dalmacio García Izcara y D. Victoriano Colomo, y como suplente D. José García Armendaritz.

**Ministerio de Instrucción pública.**—NOMBRAMIENTO DE UN CATEDRÁTICO.—R. O. de 21 de Febrero (*Gaceta* del 7 de Marzo).—Nombra para la cátedra de Cirugía y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de León, al profesor numerario, excedente de iguales asignaturas D. Ramón Coderque Navarro, con el sueldo de entrada, en comisión, de 4.000 pesetas.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. de 21 de Febrero (*Gaceta* del 7 de Marzo).—Nombra para juzgar las oposiciones a la cátedra de Agricultura y Zootecnia vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba el siguiente Tribunal: Presidente, D. Juan Manuel Díaz del Villar; Vocales, D. Juan de Castro, D. Juan de Dios G. Pizarro, D. Pedro González y D. Crisanto Sáenz. Como suplentes actuarán: D. Pedro Moyano, D. Rafael Martín Merlo, D. Tomás Rodríguez y D. Aureliano G. Villareal.